

Plan Parcial del S.U.P.-E.2, (Ciudad Jardín), del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. José M.^a García de la Torre, en representación de Ibérica Osuna, S.A. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 5 de febrero de 1996.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 29 de enero de 1996, sobre aprobación inicial de un Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el día 26 de enero de 1996 el Estudio de Detalle, redactado de oficio por el mismo, referido a la manzana determinada por la calle San Juan, calle Antonio María Claret, calle Olmo y calle innominada se somete a información pública, a efecto de alegaciones, por plazo de quince días. Podrán otorgarse licencias urbanísticas basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del presente Estudio de Detalle conforme a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 29 de enero de 1996.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 29 de enero de 1996, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 1 del P.G.O.U.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1996 y por la mayoría absoluta legal requerida, ACORDO aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 1 del P.G.O.U. que ha sido modificado como consecuencia asimismo de la modificación del P.G.O.U. en el sentido de haber alterado el área de dicho sector según acuerdo Pleno de 29 de diciembre de 1995. La presente aprobación queda condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU inicialmente aprobado.

Conforme al artículo 114 del RDL 1/1992 se somete dicha aprobación inicial a información pública por plazo de un mes, durante

el cual se pueden presentar alegaciones por los interesados en horas hábiles de oficinas.

En virtud de ello quedan suspendidas las licencias urbanísticas en dicha área mientras dure dicha tramitación, conforme determina el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 29 de enero de 1996.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 5 de enero de 1996, sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20-12-1995, la modificación de las Normas Subsidiarias en Fuente de Cantos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente de Cantos, 5 de enero de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 26 de enero de 1996, sobre subasta de diversas parcelas del Polígono Industrial

OBJETO: Enajenación mediante pública subasta, al alza, de diversas parcelas del Polígono Industrial, patrimoniales de la Corporación, según detalles de superficies y linderos que figuran en el Pliego de Condiciones.

DESTINO: Edificación de industrias salvo las clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

TIPOS DE LICITACION: Para cada una de las parcelas, el tipo de licitación será el que se detalla seguidamente:

- Parcela 5: 11.546.361 ptas.
- Parcela 8: 10.919.832 ptas.
- Parcela 9: 15.730.176 ptas.

- Parcela 10: 9.054.507 ptas.
- Parcela 11: 5.310.690 ptas.
- Parcela 12: 15.361.500 ptas.
- Parcela 13: 19.950.000 ptas.
- Parcela 17: 6.623.001 ptas.
- Parcela 18: 6.583.500 ptas.
- Parcela 19: 6.008.940 ptas.
- Parcela 20: 6.020.910 ptas.
- Parcela 21: 6.771.600 ptas.
- Parcela 22: 2.064.825 ptas.
- Parcela 23: 1.966.500 ptas.
- Parcela 24: 1.857.250 ptas.
- Parcela 25: 1.985.214 ptas.
- Parcela 26: 8.075.000 ptas.
- Parcela 27: 2.947.750 ptas.
- Parcela 28: 2.949.750 ptas.

TOTAL: 141.729.306 ptas.

FIANZAS: Fianza Provisional, 2%.

PROPOSICIONES: Según modelo de proposición Sobre A, que figura al final de este Pliego, presentándose en el Registro General en plazo de 26 días naturales siguientes a la fecha de inserción del Anuncio en el B.O.P. o D.O.E. (el último de ellos en que se publique) y en horas de 8,00 a 14,00.

Durante los 8 primeros días hábiles, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. o D.O.E. (el último de ellos en que se publique) podrán formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento. Dichas reclamaciones, caso de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, aplazándose la licitación si fuere necesario.

En sobre aparte B, presentarán los licitadores, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de la prestación de la fianza provisional.
- b) Fotocopia del D.N.I. del firmante de la proposición, si es persona física, o del C.I.F. si se trata de Sociedad Mercantil. En este último supuesto, a la misma se acompañará fotocopia autenticada de la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder bastante del órgano competente de la misma, a favor del ofertante.
- c) Declaración suscrita ante Notario o Secretario del Ayuntamiento de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, indicado en la base 3.^a

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura tendrá lugar a las 14,00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento. Para más detalle el Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto en las Oficinas de Secretaría, pudiendo ser examinado cualquier día laborable de 8 a 14 horas.

MODELO DE PROPOSICION: (SOBRE A)

D. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en C/ _____, n.º _____, titular del D.N.I. n.º _____, vigente en nombre _____ (propio o de _____) (si se trata de Sociedad, referenciar los datos necesarios para individualizar la misma), enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen la enajenación mediante subasta pública de parcelas del Polígono Industrial de ese Ayuntamiento, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por la señalada con el n.º _____, de _____ m² de superficie, la cantidad de _____ pesetas (_____ ptas.) (en letra y número).

_____, a ____ de _____ de 199__
(Firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo.

Montijo, 26 de enero de 1996.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL.

AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, por la que se convoca Oferta de Empleo Público para 1996.

—Provincia: Cáceres.

—Corporación: Aliseda.

—Número de Código Territorial: 10018.

—Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1996.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

—Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984, D.

—Clasificación: Escala de Administración Especial.